

335
corazon de D. Pedro Carrillo Albornoz, q^e tanto
se emendaron en un establecimiento, destinado a
amparar a el Niño de balido, a recoger a el de-
graciado Huérfano, y a educar a el Pobre, y mise-
rable, que se halla destituido, de Padres, y si a los
Individuos de este Ilmo. Ayuntamiento que concur-
rieron a proporcionar con su asistencia, y con los
fondos publicos, que estas desgraciadas criatu-
ras, se hizieren utiles a la Patria en tpo. q^e no se
conocia otro instituto igual; si a todos estos Paro-
nos de buena memoria se huviera hecho presen-
te, que era fatigoso, de velos, y rentas havian de im-
bertarse, sin cuenta ni formalidad alguna, en ha-
cer feliz y rico a un Eclesiastico con el Titulo de Rector: Si
vela huviera dicho que el numero de Niños que
havia de mantener la Casa, no havia de exceder
de diez, y que en lugar de educarlos, y enseñarles
Doctrina Cristiana, y primeras letras, se havian
de mirar con total abandono y descuido: Y final-
mente si vela huviera dicho q^e en vez de asis-
tirles y tratarles como hijos, y con el comercio que
manifiestan las constituciones havia de suceder,
todo lo contrario, y hacer de ellos unos vivientes al
Rector o Capellan, regularmente podemos decir, q^e
mirarian con horror, y sentimiento, el desgraciado